

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18766 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 836/09 seguido en este Juzgado respecto de la entidad Lena Construcciones, S.A.U., por Auto de fecha 10/5/2012 se ha acordado la suspensión de la junta de acreedores señalada para el próximo día 28 de junio de 2.012 y hora de las 11,00 de su mañana, acordándose la tramitación escrita de la propuesta de convenio presentada por dicha concursada, señalándose a tal efecto la fecha límite para la presentación de adhesiones o de votos en contra de dicha propuesta, que será de 2 meses contados a partir de la fecha de dicha resolución. Las adhesiones, revocación de las mismas o votos en contra a la propuesta de convenio deberán emitirse en la forma prevista en el art. 103 L.C.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120033206-1